



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020260139500

Que mediante providencia calendada veintiuno (21) de julio de dos mil veinticinco (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Fiduprevisora Sa Como Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional Prestacional Y Pensional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. – FONECA contra Sala Laboral Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Barranquilla radicado único No. **11001020500020260139500**, **resolvió:** “Concédese la impugnación formulada por Fiduciaria La Previsora S. A., en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S. A. E. S. P., contra la sentencia proferida por esta Sala el 3 de junio de 2026, la cual negó el amparo invocado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: **Alcides Muñoz Díaz; Antonio Meriño Barrera, Concepción Pedroza Padila**, y demás partes e intervinientes dentro del proceso radicado No. **08001-31-05-003-2007-0004500/01.**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 23 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 23 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.

PBX: (601) 562 20 00 Ext.1130 -1136-11-28

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co